EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL Y EL CONTADOR DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

CERTIFICA QUE:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 diciembre de 2002.

Que EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, identificado con NIT 890.801.139-1, Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a la presente fecha.

Se expide a los ocho (8) días del mes de agosto de 2026.

Omar Andrés Reina Muñoz
Alcalde Municipal

Álvaro Octavio Gómez Montoya
TP 30757-T
Contador

R/Luis Fernando Grajales- Secretario de Hacienda y Patrimonio Publico